

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Art. 1.º del Código Civil)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sros. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50 pesetas.
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LINEA

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 24.)

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Núm. 166.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Burgos a D. Francisco Javier Alcántara y Betegón, General de brigada de Infantería de Marina en situación de reserva.

Dado en Palacio a veintiuno de enero de mil novecientos veintiocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

(De la *Gaceta* número 22.)

## MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REAL ORDEN

Núm. 141.

Ilmo. Sr.: El Decreto-ley de Organización Corporativa Nacional de 26 de noviembre de 1926, señala en sus artículos 17, 18 y 21 como facultades de los Comités paritarios locales e interlocales y de las Comisiones mixtas, determinar, para su oficio o profesión respectivos o

conjunto de oficios o profesiones, las condiciones de reglamentación del trabajo, no señalándose plazo ninguno para la vigencia de estos pactos o convenios a que han de someterse las relaciones contractuales de los patronos y obreros de las industrias y representadas en el seno del organismo paritario. Y si bien el artículo 43 del propio Decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, establece que la Comisión delegada de Consejos podrá iniciar y proponer la revisión de todos aquellos acuerdos de Comités paritarios, cuya vigencia por el tiempo transcurrido, las circunstancias del caso y la modificación de las condiciones económicas supongan un perjuicio para los intereses profesionales y de la industria respectiva, parece conveniente fijar un plazo máximo de duración de las resoluciones de los Comités paritarios en orden a la reglamentación del trabajo, pasado el que haya de ser objeto de nuevo examen y propuesta, y en su vista,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los acuerdos adoptados por los Comités paritarios locales e interlocales y Comisiones mixtas que no tengan estipulado plazo de duración, referentes a la reglamentación del trabajo en forma de contratos o pactos colectivos quedarán automáticamente denunciados y sin fuerza legal a los cinco años de su vigencia, si antes no hubiesen sido modificados por el propio organismo paritario.

2.º Tres meses antes de expirar ese plazo los Comités paritarios locales e interlocales y Comisiones mixtas, habrán de examinar nuevamente las condiciones de trabajo a

que dichos pactos o contratos se refieran, bien para sancionarlos otra vez en todas sus partes o para decidir lo que estimen más conveniente a los intereses profesionales y de la industria, a fin de que las normas acordadas entren en vigor al comenzar el siguiente quinquenio.

3.º Estas reglas empezarán desde luego, a aplicarse para todos aquellos convenios o pactos colectivos acordados por organismos paritarios cuya vigencia se encuentre próxima a expirar o haya expirado por haber transcurrido el plazo señalado.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de enero de 1928. —Aunós.—Señor Director general de Trabajo.

(De la *Gaceta* núm. 18.)

## GOBIERNO CIVIL

Terminadas las obras de conservación de la carretera de Arcos de la Llana a Villafruela, kilómetros 6 al 12, ejecutadas por su contratista D. Eladio Temiño Rebollo,

Se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radican las obras certifiquen si existen o no reclamaciones contra el contratista de dichas obras por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judi-

cial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras públicas de la provincia en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos 18 de enero de 1928.

EL GOBERNADOR,

M. Jiménez de Bentrosa.

## Diputación Provincial

CÉDULAS PERSONALES

A contar desde esa fecha y dentro del plazo de ocho días pueden los Ayuntamientos de Arauzo de Salce, Castrillo de la Reina, Poza de la Sal y Presencio, recoger las cédulas personales en el Negociado de Hacienda y recaudación de arbitrios e impuestos de esta Diputación.

Una vez las cédulas en poder del Ayuntamiento se procederá inmediatamente a su cobranza y rindiendo después las cuentas con arreglo a las instrucciones que se publicaron en este periódico oficial.

Las personas designadas para recibir dichas cédulas vendrán provistas de una certificación del acuerdo autorizándola, suscrita por el Secretario y con el visto bueno del Alcalde, haciendo constar en ella que el acta a que se refiere el acuerdo fué aprobada en la sesión siguiente.

El periodo de recaudación voluntaria será de dos meses, e inmediatamente transcurrido se procederá al cobro por la vía de apremio con la remuneración que determina el artículo 61 de la vigente Instrucción.

Burgos 21 de enero de 1928.—El Presidente, José de la Torre.

## DIRECCIÓN Y FOMENTO DE LA CRÍA CABALLAR EN ESPAÑA

## 6.ª ZONA PECUARIA.—PROVINCIA DE BURGOS

## Relación de las paradas particulares autorizadas en esta provincia.

PUEBLOS	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	CABALLOS	GARANONES	EDAD	ALZADA	HIERRO	RAZA	RESEÑA DETALLADA
		Nombres.	Nombres.	Años.	Metros.			
Aguillo.....	Manuel Montoya Sáez.....	Saltador...	»	8	1'60	»	Bretona...	Negro estrella.
		»	Castilla...	9	1'50	»	Mallorq. <sup>a</sup>	Negro.
Atapuerca.....	Clemente González Martín...	Jalifa.....	»	6	1'62	»	Española..	Negro, blancos en la frente, cicatriz, blancos cruz.
		»	Zamorano...	6	1'53	»	Zamorana..	Castaño muy oscuro bragado.
		»	Brillante...	7	1'49	»	Catalana..	Negro bragado bociblanco.
Anzó.....	Pedro Valle Regúlez.....	Lirio.....	»	5	1'47	»	Losina....	Negro azabache hito.
		»	Catalán...	10	1'49	»	Vich.....	Tordo oscuro bragado.
Barrios de Colina.....	Mario Guante Ruiz.....	Mora.....	»	8	1'58	»	Bretona...	Negro, estrella en la frente.
		»	Zaragoza..	10	1'45	»	Española..	Pardo claro.
Barbadillo del Mercado..	Pío Montejo Abad.....	Morito.....	»	10	1'55	»	Bretona...	Negro azabache.
		»	Manchego..	7	1'51	»	Zamorana..	Negro morcillo.
		»	Brillante...	13	1'51	»	Idem.....	Idem.
Berberana.....	De la Comunidad de la villa...	Norico.....	»	3	1'46	»	Losina....	Negro oscuro.
		»	Cantabrana	13	1'45	»	Zamorana..	Tordo claro.
Bahabón de Esgueva...	Victoriano Picón Ayala.....	Faber.....	»	8	1'56	E	H-A.....	Alazán, lucero, lunar entre ollares, calzado pie izquierdo
		»	Corzo.....	9	1'48	»	Zamorana..	Negro bragado.
		»	Manchego..	8	1'48	»	Idem.....	Castaño claro, recargado de extremidades.
Barrios de Bureba.....	Prudencio Gutiérrez Sáez.....	Salero.....	»	7	1'54	»	H-B.....	Negro peceño.
		»	Jardinero..	12	1'51	»	Vich.....	Negro bragado.
		»	Catalán...	14	1'49	»	Idem.....	Negro bozalbo.
		Baiber.....	»	8	1'50	»	Bretona...	Castaño, cabos negros, estrella cordón perdido bb.
Belorado.....	Silvino Ruiz Fernández.....	»	Pajarito...	11	1'46	»	Zaragoza..	Negro bragado.
		»	Pequerul..	5	1'50	»	Catalana..	Negro morcillo bozalbo.
		»	Catalán...	4	1'49	»	Idem.....	Negro bragado.
Idem.....	José Arnáiz Sáiz.....	Noble.....	»	10	1'58	»	Española..	Negro, estrella en la frente.
		»	Catalán...	4	1'47	»	Idem.....	Negro bozalbo.
		»	Navarro...	11	1'46	»	Pais.....	Tordo claro.
		Mosquitero	»	9	1'67	E	H-B.....	Negro.
Busto de Bureba.....	Francisco Alvarez Sáiz.....	»	Catalán...	12	1'46	»	Vich.....	Cárdeno claro.
		»	Navarro...	12	1'46	»	Idem.....	Idem bragado.
		»	Famoso...	4	1'59	»	Idem.....	Negro bozalbo.
Criales de Losa.....	Ciriaco Landa Salazar.....	Tordillo...	»	7	1'50	»	Española..	Tordo.
		»	Catalán...	10	1'43	»	Zamorana..	Negro bragado.
		Marquete..	»	8	1'54	»	Española..	Tordo.
Cabia.....	Feliciano Alonso Gómez.....	»	Mallorquín.	8	1'50	»	Vich.....	Negro bragado.
		»	Zaragoza..	11	1'55	»	Zamorana..	Castaño oscuro.
		»	Artillero...	14	1'45	»	Vich.....	Idem.
Castrobarito.....	Ignacio Fernández Leciñana...	Silvante...	»	5	1'58	»	A-Losina..	Negro.
		»	Galán.....	13	1'50	»	Zamorana..	Negro bragado.
		»	Artillero...	13	1'48	»	Idem.....	Negro morcillo.
Crucero de Montija.....	Julián Gómez López.....	Niño.....	»	8	1'54	»	Española..	Negro.
		»	Catalán...	11	1'52	»	Vich.....	Idem.
		»	Zamora...	9	1'46	»	Idem.....	Idem.
Cilleruelo de Bezana...	Enrique Ruiz Fernández.....	Belmonte.	»	8	1'61	»	H-B.....	Alazán tostado, pelo de vaca.
		»	Catalán...	14	1'48	»	Catalana..	Tordo rodado.
		»	Navarro...	13	1'49	»	Vich.....	Negro bragado.
Ciudad de Valdeporres..	Serafin Montiel Ruiz.....	Losino.....	»	5	1'52	»	Española..	Tordo rodado.
		»	Mallorquín.	13	1'52	»	Mallorq. <sup>a</sup>	Negro bragado.
		»	Catalán...	11	1'52	»	Catalana..	Idem.
Cabañas de Virtus.....	Jenaro Pérez Montiel.....	Lirio.....	»	6	1'54	»	Española..	Negro.
		»	Catalán...	4	1'52	»	Catalana..	Negro bragado.
Cuestahedo.....	Teodoro López Martínez.....	»	Pascualillo.	3	1'48	»	Vich.....	Negro, bellos y orejas blancos algo entre rojos.
Fuencaliente de Lucio...	Teófilo Alonso Seco.....	Andaluz...	»	9	1'65	»	Española..	Negro.
		»	Platero....	11	1'45	»	Zamorana..	Idem.
		»	Catalán...	6	1'52	»	Catalana..	Idem.
Fresneda de la Sierra...	Alberto Ortiz Sierra.....	Veloz.....	»	6	1'60	»	Bretona...	Idem.
		»	Arrogante..	14	1'49	»	Catalana..	Cárdeno.
		»	Zaragoza..	13	1'47	»	Idem.....	Negro.
		»	Catalán...	3	1'47	»	Idem.....	Idem.
Hospital del Rey.....	Ireneo Gómez Alonso.....	Triunfo...	»	7	1'53	»	Bretona...	Idem.
		»	Hortelano..	13	1'53	»	Vich.....	Idem.
		»	Sultán....	13	1'53	»	Idem.....	Tordo claro.
		»	Francés...	5	1'52	»	Francesa..	Negro.
Herbosa.....	Bonifacio Gómez Arnáiz.....	Charlot...	»	7	1'55	»	H-B.....	Castaño.
		»	Gallardo..	8	1'52	»	Zamorana..	Negro bragado.
		Muliere...	»	12	1'60	»	H-B.....	Negro azabache, calzado pie derecho, bajo del izquierdo
Los Valcárceres.....	José Ruiz Gutiérrez.....	»	Catalán...	8	1'52	»	Mallorq. <sup>a</sup>	Negro morcillo.
		»	Valenciano	8	1'51	»	Zamorana..	Negro azabache.
		»	Mallorca..	12	1'51	»	Mallorq. <sup>a</sup>	Negro morcillo.
		Coral.....	»	3	1'58	»	Bretona...	Negro.
La Puebla de Arganzón.	Primitivo Guante Ruiz.....	Cordero...	»	12	1'59	»	Navarra...	Castaño oscuro.
		»	Artillero...	9	1'52	»	Pais.....	Cárdeno.
		»	Arrogante..	8	1'46	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Ildefonso López.....	Alarán.....	»	3	1'60	»	B. cruzada.	Alazán.
		»	Navarro...	4	1'48	»	Pais.....	Negro.
		»	Pardo.....	5	1'46	»	Idem.....	Castaño

Miraveche. ....	Pío Alonso Leciñana. ....	Romero ..	»	5	1'60	»	Bretona ..	Romero.
		»	Navarro...	11	1'50	»	Zamorana ..	Cárdeno.
		»	Catalán...	8	1'45	»	Catalana ..	Negro bragado.
		»	Vich .....	3	1'55	»	Idem.....	Negro.
Monasterio de Rodilla...	Eustaquio Pérez Gómez .....	Zepelín ..	»	8	1'60	»	H-B.....	Castaño.
		»	Catalán...	6	1'50	»	Vich.....	Negro.
		»	Manchego	7	1'53	»	Idem.....	Pelo rata claro.
Mata Sobresierra.....	Feliciano Alonso Gómez.....	Niño.....	»	3	1'60	»	H-B.....	Negro.
		»	Francés...	7	1'60	»	Catalana ..	Negro bragado.
		»	Catalán...	11	1'47	»	Zamorana ..	Negro.
		»	Zamora...	11	1'45	»	Idem.....	Idem.
Moradillo de Roa.....	Gabriel Veros Rincón .....	Noble.....	»	8	1'52	»	Losina...	Tordo claro, marca borrada.
		»	Alegre.....	4	1'52	»	Española.	Castaño oscuro bragado en blanco y el oído y cejas
Melgar de Fernamental.	Julián Gómez López.....	Gallardo ..	»	4	1'53	»	Idem.....	Negro.
		»	Mallorca ..	10	1'50	»	Vich.....	Idem bragado.
		»	Artillero..	4	1'52	»	Idem.....	Idem.
Palazuelos de la Sierra ..	Feliciano González Prieto .....	Mora .....	»	6	1'66	»	Española	Negro.
		»	Coronel	1	1'52	»	Catalana	Negro azabache.
Pampliega. ....	Honorio Pescador Torca.....	Pepe.....	»	1	1'52	»	Losina	Negro, manchas accidentales lomo
		»	Catalán ..	1	1'54	»	Catalana	Castaño oscuro.
		»	Catalán ..	1	1'55	»	Vich .....	Negro.
		»	Arín .....	1	1'52	»	Idem.....	Idem.
Idem.....	Onofre Sáiz Malasca. ....	Noble.....	»	10	1'60	»	H-B.....	Romero.
		»	Zamora ..	1	1'53	»	Zamorana ..	Negro.
		»	Artillero..	4	1'56	»	Idem.....	Negro bragado.
		»	Zaragoza.	11	1'40	»	Idem.....	Cárdeno.
Piedrahita de Juarros. ...	Bernabé Gutiérrez López .....	Lucero.....	»	13	1'56	E	H-B.....	Tordo sucio, peceña codillera.
		»	Artillero..	11	1'56	»	Zamorana	Negro bragado.
		»	Voluntario	12	1'52	»	Catalana ..	Idem.
Pancorvo.....	José Escasañ Ruiz.....	»	»	9	1'50	»	Vich.....	Idem.
		»	Catalán...	9	1'50	»	Idem.....	Negro bozalbo
		»	Artillero..	5	1'52	»	País.....	Negro estrella.
Quintanapalla .....	Agustín Marina .....	Noble.....	»	16	1'60	»	Zamorana ..	Negro bragado.
		»	Corella....	9	1'53	»	País.....	Negro.
		»	Catalán...	6	1'57	»	H-B.....	Tordo, pelos blancos en la frente.
Quintanarraya. ....	Mariano Perdiguero Miguel.....	Sandy.....	»	5	1'62	»	Vich.....	Negro bragado.
		»	Maño .....	9	1'48	»	Catalana ..	Blanco.
		»	Catalán...	4	1'48	»	Vich.....	Negro bragado.
Quisicedo .....	Francisco Arroyo .....	»	»	12	1'45	»	Idem.....	Idem.
		»	Salao .....	12	1'45	»	Losina ...	Tordo muy oscuro.
Quincoces.....	Domingo Villano Salazar.....	Lirio.....	»	4	1'44	»	Zamorana ..	Tordo muy claro.
		»	Navarro...	12	1'43	»	H-B.....	Tordo oscuro, calzado de los pies.
Quintanaortuño. ....	Antonio Montejo Puente. ....	Romero...	»	10	1'60	»	Catalana ..	Cárdeno.
		»	Cordero...	3	1'52	»	Zamorana ..	Negro bragado.
		»	Zamora...	5	1'52	»	Losina....	Negro, calzado del pie derecho.
Quintanilla de Ojada ..	Eloy Fernández Salazar.....	Morico.....	»	11	1'45	»	Zamorana	Negro.
		»	Navarro...	12	1'43	»	Bretona ..	Castaño oscuro.
Quintanilla del Monte ..	Anastasio Ruiz Pineda .....	Brillante...	»	11	1'60	»	Vich.....	Negro bozalbo.
		»	Arrogante ..	12	1'52	»	Idem.....	Negro.
		»	Navarro...	8	1'48	»	Losina....	Idem.
Rio de Losa.....	Ciriaco Landa Salazar.....	Lirio.....	»	5	1'45	»	Zamorana	Idem.
		»	Catalán...	8	1'45	»	Losina....	Negro, calzado de los dos pies.
Relloso.....	Epifanio Alonso Sáiz.....	Romero...	»	3	1'48	»	Zamorana	Negro bragado.
		»	Navarro...	8	1'45	»	Idem.....	Idem.
Rioparaiso.....	Miguel Valdivielso Mondan.....	»	»	12	1'48	»	Idem.....	Idem.
		»	Catalán...	12	1'48	»	Idem.....	Idem.
		»	Capitán...	7	1'50	»	Española ..	Castaño oscuro.
Robredo de las Puebas..	Miguel Gómez Sáiz.....	Noble.....	»	5	1'56	»	Zamorana ..	Negro bragado.
		»	Catalán...	6	1'52	»	H-B.....	Negro, lunar entre oíares cuatralbo
		»	Chato.....	7	1'55	»	Mallorq. <sup>a</sup>	Negro bragado.
Sasamón .....	Ireneo Gómez Alonso.....	»	»	15	1'53	»	Zamorana	Tordo oscuro.
		»	Mallorquín.	15	1'53	»	Idem.....	Negro bragado.
		»	Silvela ...	11	1'49	»	Vich.....	Tordo.
		»	Zaragoza..	13	1'45	»	H-B .....	Castaño.
		»	Artillero..	9	1'52	»	País.....	Negro bozalbo.
Sáseta (Treviño).....	Ajejandro González Parra.....	Rojillo .....	»	13	1'52	»	Idem.....	Negro bozalbo bragado.
		»	Catalán...	5	1'52	»	H-B.....	Castaño estrella.
		»	Navarro...	12	1'45	»	Vich.....	Tordo claro.
Santa Cruz del Valle....	Eusebio Fernández Reoyo.....	Alavés.....	»	10	1'55	»	Idem.....	Negro bragado.
		»	Zaragoza.	10	1'45	»	Bretona ..	Tordo oscuro.
		»	Catalán...	6	1'52	»	Zamorana ..	Tordo bragado.
Sotresgudo.....	Justo Gómez Sáiz .....	Noble.....	»	9	1'55	»	Idem.....	Negro.
		»	Berris.....	7	1'49	»	Losina....	Negro azabache.
		»	Zaragoza.	8	1'45	»	Vich.....	Tordo rodado, cabos negros.
San Llorente.....	Eloy Fernández Salazar .....	Moro.....	»	9	1'46	»	H-B.....	Castaño oscuro.
		»	Catalán...	9	1'52	»	Vich.....	Negro.
Santa Gadea del Cid....	Eloy España.....	Fortuna ...	»	6	1'70	»	Idem.....	Negro, cola cortada.
		»	Catalán...	8	1'54	»	Zamorana ..	Castaño, cola cortada.
		»	Aragonés..	8	1'48	»	Española ..	Negro, estrella en la frente.
		»	Navarro...	3	1'52	»	Zamorana	Negro bragado.
San Medel. ....	Serafín Ruiz Gómez .....	Niño.....	»	5	1'66	»	Vich.....	Tordo claro.
		»	»	5	1'66	»	Catalana ..	Negro.
		»	Francés...	15	1'48	»	Losina....	Negro lucero.
		»	Artillero..	11	1'52	»	Vich.....	Tordo oscuro bragado.
		»	Zaragoza..	5	1'49	»	H-B.....	Castaño claro estrella.
Santa Olaja.....	Epifanio Alonso Sáiz. ....	Niño.....	»	7	1'47	»	Zamorana ..	Castaño oscuro bragado.
		»	Platero....	7	1'47	E	H-B.....	Tordo oscuro.
San Mamés del Tozo...	Emilio Gutiérrez Gómez. ....	Indio.....	»	7	1'52	»	Catalana ..	Negro bragado.
		»	Belchite...	7	1'45	»	Mallorq. <sup>a</sup>	Idem.
Virtus (V. Valdebezana).	Matías Sáiz Sáiz.....	Africano...	»	9	1'54	»	H-B.....	Castaño.
		»	Navarro...	3	1'57	»	Vich.....	Negro.
		»	Rumboso..	8	1'54	»	Idem.....	Idem.
Villafria de Burgos.....	Lino Serrano Alonso.....	Mariscal...	»	12	1'61	E	H-B.....	Castaño.
		»	Catalán...	13	1'45	»	Vich.....	Negro.
		»	Artillero..	5	1'55	»	Idem.....	Idem.
Villangómez.....	Justo Gómez Sáiz.....	Charlot...	»	8	1'55	»	Bretona ..	Alazán tostado estrella.
		»	Mallorca.	6	1'50	»	Aragonesa.	Negro.
		»	Romero...	10	1'52	»	Zamorana ..	Idem.

Villabasil.....	José Resines Ortiz .....	Gallito....	»	9	1'52	E	Losina....	Negro.
		»	Marchante.	12	1'47	»	Zamorana.	Negro mohino.
		»	Catalán...	3	1'48	»	Idem.....	Negro.
		Niño.....	»	3	1'45	»	Losina....	»
Villacián.....	Marceliano Fernández Salazar .....	»	Catalán...	6	1'47	»	Vich....	Tordo bragado.
		»	Zaragoza..	7	1'51	»	Idem.....	Negro bragado.
		»	Valiente...	4	1'52	»	Losina....	Tordo.
		Lirio.....	»	5	1'46	»	Idem.....	Negro, calzado pie derecho.
Villalba.....	Fernando Angulo Martín .....	»	Navarro...	11	1'48	»	Vich.....	Negro bragado.
		»	Zaragoza..	9	1'51	»	Aragonesa.	Tordo rodado.
Villambistia.....	Félix Sáiz Marin .....	Lucero....	»	7	1'56	»	H-B.....	Castaño.
		»	Brillante...	4	1'52	»	Vich.....	Negro.
		Gallito....	»	9	1'53	»	Española..	Tordo rodado.
Viloria de Rioja .....	Galo Zamora Garrido.....	»	Catalán...	10	1'49	»	Vich.....	Negro peceño.
		»	Gallardo..	6	1'53	»	Zamorana.	Negro bragado.
		Ibrain....	»	5	1'58	E	A. Arabe..	Tordo oscuro.
Villafranca Montes Oca..	Sindicato Agrícola Católico .....	»	Capitán...	11	1'53	»	Aragonesa.	Tordo bozalbo.
		»	Arrogante..	10	1'54	»	Idem.....	Idem.
		Noble.....	»	5	1'52	»	Bretona H	Castaño claro, estrella.
La Parte.....	Francisco Gómez.....	»	Navarro...	16	1'54	»	Catalana..	Tordo oscuro.
		»	Mallorquin.	14	1'45	»	Idem.....	Negro peceño, bragado.

Santander 9 de enero de 1928.—El Comandante Delegado, Mariano Fraile.

## Anuncios Oficiales

### Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Habiéndose interpuesto recurso contencioso ante este Tribunal por D. Felix Millan Gaya, propietario y vecino de Quintanar de la Sierra, sobre revocación de un acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo, fecha 13 de noviembre de 1927, que le denegó aprovechamientos forestales, se hace público para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 19 de enero de 1928.—Antonio M. Mena.—V.º B.º.—El Presidente, Fermín Garbayo.

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROGERIZ

#### EDICTOS

D. Joaquín Pérez Delgado, vecino de Castrogeriz, adquirió de don Valentin González Gil, las siguientes fincas, sitas las dos primeras en el término de Castrogeriz y la última en el de Castrillo-Matajudíos; y a virtud de escritura de compra-venta otorgada por el Notario de Castrogeriz D. Antonio Clavera Armenteros, el día 13 de octubre de 1927:

Una tierra al pago de Agua de Tabanera, de 60 áreas, que linda N. Eladio Gil, S. carretera, E. camino y O. Beneficios.

Otra al pago de Mijarada, de 42 áreas, linda N. linde, S. Manuel López, E. Zacarías del Río y oeste linde.

Otra al pago de Fuente Muño, de 30 áreas, linda N. y E. arroyo y S. y O. Jenara Parra.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a los efectos del artículo 87 del Reglamento hipotecario, firmo la presente, en Castrogeriz a 16 de enero de 1928. —Joaquín Pérez.

D.ª Cesárea Virtus Antón, vecina de Castrogeriz, adquirió de D. Valentin González Gil, las siguientes fincas, sitas las tres primeras en el término de Castrogeriz y la última en el de Castrillo-Matajudíos, y a virtud de escritura de compra-venta autorizada por el Notario de Castrogeriz el día 13 de octubre del año 1927:

Una tierra al pago de Al Canto, de 30 áreas y 60 centiáreas, linda N. herederos de Ramón Parra, sur José González, E. herederos de Marcelino Vicente y O. de los de Ramón Parra.

Otra en Valleluengo, de 18 áreas, linda N. Valentin González, S. Carlos Santiago, E. camino y O. Severiano Perdiguero.

Otra al pago de Valleluengo o Viña Larga, de 36 áreas, linda norte Abdón Calleja, S. sendero, este camino y O. Carlos Santiago.

Otra en Fuente Perros, de 54 áreas, linda N. Luis Santiago, sur Hermógenes Parra y E. y O. Beneficio de Castrillo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a los efectos del artículo 87 del Reglamento hipotecario, firmo la presente, en Castrogeriz a 16 de enero de 1928. —A ruego, y por no saber, su hijo Patricio García.

D. Ildefonso Pérez del Olmo, vecino de Castrogeriz, adquirió de D. Valentin González Gil, las siguientes fincas, sitas todas ellas en Castrogeriz, salvo la última que lo está en Castrillo-Matajudíos, y a virtud de escritura de compra-venta autorizada por el Notario de Castrogeriz D. Antonio Clavera Armenteros, el día 13 de octubre de 1927:

Una tierra al pago de Santa Lucía, de 36 áreas, linda N. Longinos de Avia y S., E. y O. linde.

Otra al pago de Tilvaraja, de 30

áreas, linda N. Domingo Delgado, S. linde, E. camino y O. terrenos concejiles.

Otra al pago de Valleluengo, de 24 áreas, linda N. camino, S. linde alta, E. Pablo Gil y O. Pedro del Olmo.

Otra al pago de Trancho, de 54 áreas, linda N. Laureano Vicente, S. Silverio de Oca y E. y O. camino.

Otra al pago de La Culebrera, de 54 áreas, linda N. Primitivo Delgado, S. camino, E. linde y O. finca del Sr. Arroyo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a los efectos del artículo 87 del Reglamento hipotecario, firmo la presente, en Castrogeriz a 16 de enero de 1928. —Ildefonso Pérez.

### Alcaldía de Lerma.

Hallándose incluidos en el alistamiento de este distrito como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento de quintas los mozos Casimiro Cebrián Herás, hijo de Guillermo y de Margarita; Salustiano Adrián García, de Evencio y María; Alberto Adrián Asturias, de Marcos y Victorina; Jesús Pozairo Domingo, de Valentin y Guadalupe, y Segundo Arnáiz González, de Francisco y Angela, de esta localidad, e ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se les cita por el presente anuncio para que el día 29 del actual, a las doce, concurren a la sala consistorial del Ayuntamiento, al acto de la rectificación del alistamiento; el día 12 de febrero, a igual hora, al acto de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el día 4 de marzo, a las ocho de la mañana, a la clasificación y declaración de soldados, apercibidos que, de no verificarlo, les parará perjuicio.

Lerma 20 de enero de 1928.—El Alcalde, Francisco Revilla.

Igual citación hace el Alcalde de los Barrios de Bureba, respecto del mozo Basilio Valderrama Plaza, hijo de Guillermo y de Tomasa.

El de Gumiel del Mercado, respecto de los mozos Antonio Oquillas Serrano, hijo de Juan y Regina; Pedro Gutiérrez Mayordomo, de Tibericio y Modesta, y Juan de Perosanz Tudela, de Julián y Balbina.

El de Trespaderne, respecto del mozo Nicolás José Pérez Montoya Fernández, hijo de Francisco y Casilda.

El de Gamonal de Riopico, respecto del mozo Faustino Renuncio de la Fuente, hijo de Elías y de Dionisia.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS

del Circulo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

### IMPOSICIONES

En libreta al... 3'50 por 100.

A seis meses al 4 por 100.

A un año al... 4'50 por 100.

Saldo de imponentes en 31 de diciembre de 1927

6.952.387'97 pesetas.

4

### ¡DE INTERÉS PARA TODOS!

Habiéndose generalizado tanto el uso de las linternas eléctricas de mano, he contratado con las mejores fábricas mundiales de pilas y lámparas, grandes cantidades, y se venderán las pilas a 1'10 y la lámpara a 0'50.

J. Mata Villanueva.

ESPOLÓN.—BURGOS.

4-5